



ACTA Nº 3

Exp. 20240000029.

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SOPORTE A LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN, EVENTOS Y REDES SOCIALES DEL INAP”

En Madrid, a las 13:40 h del día 27 de junio de 2024, se reúnen, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, las personas que a continuación se relacionan y que constituyen el órgano de asistencia para el procedimiento indicado en el encabezamiento:

PRESIDENTA: Dña. María Eugenia Gil Díaz
SECRETARIA: Dña. Aránzazu Gómez Plaza

La reunión tiene por objeto la continuar con el procedimiento de licitación del procedimiento abierto simplificado abreviado arriba reseñado, publicado en la Plataforma de Contratación del Estado y en el perfil del contratante del INAP, el 08-05-2024. El plazo para la admisión de ofertas finalizó el 22/05/2024 a las 23:59 h.

Primero.- Valoración de la oferta anormalmente baja.

Con fecha 4 de junio de 2024 se requirió al licitador S22 DIGITAL SL con CIF: B87951232, para que justificara y desglosara, razonada y detalladamente su oferta incurso en presunción de anormalidad, y en concreto el bajo nivel del precio o de los costes, a través de la presentación de la información y documentos pertinentes a estos efectos, con arreglo a lo dispuesto por el art. 149 de la LCSP.

Consultado el informe valorativo por la unidad proponente del contrato, el órgano de asistencia decide no aceptar la justificación presentada por el mencionado licitador.





Segundo.- Exclusión del licitador S22 DIGITAL SL con CIF: B87951232.

En consecuencia; se propone la exclusión del licitador S22 DIGITAL SL con CIF: B87951232 por incursión en oferta anormalmente baja, cuya justificación no permite interpretar al órgano de asistencia que el servicio contratado pueda prestarse con el bajo nivel de precios ofertado.

La motivación de dicha resolución se anuda a la misma, según establece el art. 88.6 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de 2015, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

Tercero.- Propuesta de Adjudicación al siguiente licitador no excluido mejor valorado.

En atención a cuanto antecede, el órgano de asistencia propone la adjudicación del contrato al licitador IRISPRESS MAGAZINE SLU, con CIF. B86852571, previa presentación de la documentación de los requisitos necesarios para contratar con la administración, de acuerdo con lo preceptuado por el art. 150.2 de la LCSP.

Y sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión de la mesa de contratación a las 12:30.

LA SECRETARIA

p. a.: Aránzazu Gómez Plaza

LA PRESIDENTA

María Eugenia Gil Díaz

